

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de la Administración Sanitaria (A1.2020), acceso libre, OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.*

Por Orden de 29 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 130, de 7 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de la Administración Sanitaria (A1.2020), correspondiente a la OEP 2009.

Por Resolución de 16 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de la Administración Sanitaria (A1.2020), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, publicada en el BOJA núm. 146, de fecha 27 de julio de 2010.

Considerando que el artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Considerando que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en las convocatorias se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección.

En ejercicio de las competencias que me atribuye la base Sexta, apartado duodécimo, de la Orden de 29 de junio de 2009,

#### R E S U E L V O

Primero. La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de la Administración Sanitaria (A1.2020), acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Segundo. La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.*

Por Orden de 1 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 115, de

17 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 1 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 139, de 16 de julio), se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000) a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando que el artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Considerando que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección.

En ejercicio de las competencias que me atribuye la base Séptima, apartado cuarto, de la Orden de 1 de junio de 2009,

#### R E S U E L V O

Primero. La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), turno de acceso por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Segundo. La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), acceso libre, OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.*

Por Orden de 3 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 115, de 17 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), correspondiente a la OEP 2009.

Por Resolución de 16 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010) a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, publicada en el BOJA núm. 148, de fecha 29 de julio de 2010.